

D/34

P

Nº 159607



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09068883

Montevideo, 12 ABR. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del Personal Militar que se mencionará, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de agosto de 2009 hasta el 30 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a los señores Mayor don Bernardo Aguerre, Teniente 1ro. don Francisco Rodríguez Arancegui,

2009 068883

Teniente 2do. don Manuel Rosales Fuentes y don Frank Franchini Maneiro, Sargento 1ro. Washington Giménez Castillo, Sargentos Miguel Castro Viera, Elena Fonseca Giménez, Juan Rau Godoy, Américo Viera Vaz Duarte, Mozart Martínez Izaguirre, Héctor Benítez, Horacio López Costa y Heber Motta Vázquez, Cabos de 1ra. Alvaro López Guzmán, Washington Sosa Medina, Jorge Rodríguez, Nelson Aranda Silva, Ruben Silva Ferrón, Daniel Bautista Rivero, Donato Rau Godoy, Enrique Alves Castillo, Robert Nercia Suárez, Ruben González Suárez y Walter Pereira Olivera, Cabos de 2da. Ana Ramos González, Víctor David Torre, Teodoro Fernández Rivero, Edinson Silva Rodríguez, Rogers Núñez De Paula, Raúl Rodríguez Freitas, Mauro Olivera De Los Santos, Ruben Picanzo, Sebastián Clavijo Sosa, Pablo Ferreira Rivas, Ramiro Tarigo Ustra, Rodrigo Camargo Tejeira, Yuli Hoffman Ribeiro, Jhonny Paz Jardim y Fabio Pereira Olivera, Soldados de 1ra. Alvaro Da Rosa Sapia, Nelson Gandara, Eloy Cuello Barrientos, Sergio Fabián Martínez Andrioli, Pedro Delgado Vidal, Alex Villarreal Vázquez, Rossana De Sosa Rivero, Edison Cerdeña, Ruben Ruíz Morais, Edgardo Niz, Fernando Bica, Oscar Bonilla, Mauber Rodríguez Noble, Juan Silva Vargas, Tomás Feliciano, Christian Acosta Silva, Carlos Domínguez Marins, Solymer Fernández, Mario García Pedrozo, Horacio Bueno Mendieta, Cristhyan López Silveira, Eduardo Pereira Píriz, Elena María González Peralta, Longino De Souza Peraza, Elier Macedo Souza, Matías Núñez Peñaflor, Damián Leites Andreoli, Ruben Álvez Rodríguez, Jacques Rivero Paiva, Juan Fleitas, Fabio Souza González, Ángel Moraes Fonseca, Diego Texeira Galván, Ariel Garin Cuello, Julio Macedo Souza, Mauro Ortíz Tejeira, Yatson Melo Charon, Nelson Alvarenque Rodríguez, Juan Abreu Pintos, Cristian Da Rosa Till, Mario Escobar, Johny Meneses Pereira, Néstor



P

Nº 159608

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Rodríguez, Dany Ramos Ferraz, Magela Campos Freitas, Pedro Falcón, Mario Lima Bautista, Pedro Barboza Sanguinett, Juan Álves Luna, Richard Prates Caetano, Daniel González Da Rosa, Jonny González Da Rosa, Roberto Da Rosa Carbone, Ruben Moreno Piñeyro, Francisco Zapata Pereira, Eduardo Midon Tellechea, Wily González Correa, Ruben Rodríguez Santana Sosa, Jesús Torres Prattes, Gilberto García Píriz, César Ferreira Lescano, Evelio Hernández Álvez, Jhonatan Dossetti Sisnero, Héctor Britos Gómez, Carlos Calcagño Acosta, Jorge Ramírez Jacques, Miguel González Sosa, Milton Rodríguez Sánchez, Aníbal Torres García, Simón Costa Rivero y José Fernández Acuña, quienes integran el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de agosto de 2009 hasta el 30 de octubre de 2010.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 4:159.980,16 (pesos uruguayos cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta con 16/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 1:195.804,56 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y cinco mil ochocientos cuatro con 56/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 2:964.175,60 (pesos uruguayos dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco con 60/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del

Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del
Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO

AB-pm

gf